

Conclusiones sobre el Taller acerca de la innovación

Salamanca, 17 de Marzo, 2009

A continuación las conclusiones que desde la Secretaria General Iberoamericana hemos destilado de los debates y consensos de las jornadas en que se desarrolló el Taller:

Acerca del concepto de innovación y temas vinculados

1. Los participantes estuvieron de acuerdo con una definición amplia del término innovación que implica que dicho concepto incluya:
 - La introducción de productos y servicios nuevos, de mejoras en la calidad de productos y servicios existentes, nuevos procesos, nuevos mecanismos de comercialización y las prácticas y modelos organizativos que resulten en aumentos significativos de la productividad.
 - No solo la creación sino también la copia y la adaptación de procesos, productos y servicios. En los países en desarrollo la adopción y la adaptación de tecnologías, por lo general importadas, tiene un papel central en el proceso de cambio tecnológico y el consecuente aumento de la productividad. y se constituye en un elemento central del proceso de innovación.
 - Las aplicaciones de modelos y metodologías novedosas para solucionar los problemas de acceso y exclusión social.
 - La introducción de nuevos productos, servicios y procesos en áreas como la salud, la educación y el turismo. Entre estas innovaciones hay también que incluir aquellas vinculadas con los saberes ancestrales (por ejemplo, las plantas medicinales ancestrales).

2. Se destacaron las siguientes características del fenómeno innovador y de la propia innovación:
 - Se trata cada vez menos de un proceso lineal; es, por el contrario, el resultado de la interrelación entre múltiples actores, que pueden agruparse en: universidades y centros de innovación, gobiernos (en sus distintos niveles) y empresas (públicas y privadas).
 - La base de la misma no es la información, sino conocimiento, lo que implica que el aprendizaje es central para la innovación y, por ende, las “capacidades de absorción e integración” de las organizaciones se revelan como esenciales.

3. Hubo una interesante discusión sobre la experiencia de los países de Iberoamérica en términos de innovación. En particular, la región habría pasado por tres etapas: el intervencionismo tecnológico (1970-mediados del

80); la desregulación (1985-2000) y, en los últimos años, la construcción de un sistema nacional de innovación. Se señaló que algunos países de América Latina que iniciaron con anterioridad a 1980 procesos para la adaptación e incorporación de innovación, vieron frenado el aprendizaje como consecuencia de acelerados procesos de apertura; mientras que en otros, con apertura más graduales, el aprendizaje previo constituyó la base para la introducción y asimilación de procesos competitivos con elevada incorporación de progreso técnico.

Acerca de la operatividad del concepto de innovación en términos de mediciones y de políticas públicas

4. Una definición amplia tiene implicaciones en la forma en como la misma se mide o cuantifica. Los indicadores más comunes de medición, tales como gasto en I+D, patentes o número de publicaciones son insuficientes para captar el fenómeno de innovación definido en sentido amplio. En particular, los gastos en I+D solo recogen los gastos vinculados a las innovaciones tecnológicas y, además, tampoco incorporan las vinculadas al proceso de adopción y adaptación.
5. La manera de resolver este problema es con indicadores provenientes de las encuestas sobre innovación, ya que esta es una buena fuente para abordar la cuantificación y medición de un concepto de innovación más amplio. Este es el mecanismo utilizado por la mayoría de los países desarrollados y, afortunadamente, en los últimos años ya se realizan en 7 países de Latinoamérica.
6. En lo que respecta al criterio utilizado en las políticas públicas, las agencias de innovación públicas y las asociaciones del sector privado insistieron en que si bien el concepto de innovación debe incluir algo más que la innovación tecnológica, las políticas públicas de innovación necesitan limitar el concepto para hacerlo gestionable. Sin embargo, varias agencias reconocieron entre las actividades innovadoras en empresas susceptibles de ser financiadas y apoyadas por las políticas de innovación, no sólo a las asociadas a incrementos de productividad (vinculado a mejora de procesos), y la diferenciación del producto o servicio (vinculado a mejora de producto), sino también la adecuación y sofisticación del modelo de negocio (vinculado a mejora de la organización). También, se reconoció que la política de innovación debe apoyar la creación de empresas innovadoras.
7. Los principales problemas con que se enfrentan las agencias de innovación para promover la innovación entendida en un sentido amplio son los siguientes:

- La tensión entre los ámbitos local, regional y global en los que se define o delimita la innovación.
 - La limitación del apoyo público, en muchos casos a la fase de investigación aplicada y desarrollo tecnológico de prototipos. Solo recientemente se apoya la fase comercial de proyectos de innovación.
 - Los prototipos innovadores que se presentan a las agencias no van acompañados de modelos de negocios satisfactorios.
 - La falta de apoyo a las compras de bienes de inversión que incorporan procesos de innovación.
 - La escasez de instrumentos para apoyar las tecnologías que respondan a necesidades de la base de la pirámide.
 - Las políticas públicas de promoción de innovación están enfocadas en los fallos del mercado. Sería deseable disponer de políticas que consideren también el “acompañamiento al innovador” y el establecimiento de entornos favorables a la innovación.
 - La escasez de instrumentos que tengan en cuenta que el conocimiento tecnológico es acumulativo (path dependent).
8. Se planteó que las políticas de promoción de la innovación deben tener en consideración que el protagonismo creciente que han adquirido los gobiernos subnacionales, dado el avance de los procesos de descentralización que han llevado a que estos adquieran nuevas responsabilidades.

Acerca de la crisis y el impacto sobre la innovación

9. Los posibles impactos de la crisis económica internacional sobre la innovación se generan principalmente por las siguientes vías:
- La mayor aversión al riesgo y la disminución de las ventas puede provocar una reducción del esfuerzo inversor y, por ende, afectar la innovación.
 - El menor dinamismo del comercio afectará al sector exportador, cuyas empresas, por lo general, innovan más que las empresas de otros sectores.
 - La disminución en la inversión extranjera directa que, en algunos casos, suele estar asociada a una mayor innovación.
 - La caída de los ingresos fiscales y la prioridad de las políticas sociales puede reducir los recursos públicos dedicados a la innovación.
10. La crisis económica también genera incentivos y ofrece oportunidades para aumentar la actividad innovadora, entre los que cabe destacar:
- La presión para aumentar la eficiencia y productividad y la disminución de costos
 - La consolidación de sectores de punta como la biotecnología, la nanotecnología y los nuevos materiales, los que pueden generar nuevas oportunidades de inversión

- El impacto de las políticas de ahorro y eficiencia energética impulsadas por los países más industrializados, con claras repercusiones en los países en desarrollo.

Acerca de un programa de innovación empresarial

11. Los participantes insistieron en la conveniencia de preparar para la XIX Cumbre Iberoamericana una propuesta para un programa de cooperación para:
 - Incrementar la competitividad de la industria iberoamericana a través de la colaboración transnacional entre sectores y empresas en proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.
 - Impulsar la participación e incorporación de las PYMES en las cadenas internacionales de creación de valor aprovechando las sinergias y complementariedades entre los países iberoamericanos en materia de I+D.
12. Los participantes mostraron interés en fortalecer y transformar el actual IBEROEKA en un nuevo programa (IBEROAMERICA INNOVA) que sirva de referencia para la colaboración inter-empresarial en materia de innovación tecnológica. Se propuso tomar como antecedente la experiencia europea de EUREKA que establece una metodología probada para la selección y supervisión de proyectos innovadores. De este modo, se podría consolidar la visibilidad de la Comunidad Iberoamericana en materia de innovación empresarial y atraer apoyo político y financiero.
13. Se acordó trabajar en el diseño de una propuesta de programa IBEROAMERICA INNOVA sobre la base de tres componentes:
 - Un componente es de carácter financiero que se puede articular a través de un Fondo con las aportaciones de instituciones multilaterales, de agencias de cooperación y también de los propios gobiernos y las agencias de innovación de los países iberoamericanos.
 - El segundo componente promovería clusters de innovación, también denominados Plataformas Tecnológicas, que incluyen compromisos de cooperación en áreas de innovación concretas para un grupo de países interesados en desarrollar y transferir las innovaciones en un determinado campo. La justificación de este componente descansa en la dificultad de lograr compromisos de todos los países en todas las áreas, y en la facilidad relativa para la aceptación de compromisos a largo plazo entre un grupo reducido de países que se benefician del intercambio de información en sectores determinados.
 - Un tercer componente deberá contemplar fórmulas para la formación de gestores de innovación e intercambio de buenas prácticas.

14. Los participantes plantearon las siguientes inquietudes que deberán ser tenidas en cuenta en los trabajos de preparación de la propuesta :

- La transición con el actual IBEROEKA. Se acordó que la propuesta incluiría fórmulas para articular el Programa Iberoamérica Innova con el Programa Iberoamericano CYTED y asegurar la continuidad de los proyectos en marcha bajo IBEROEKA.
- Análisis de otras iniciativas en asuntos similares para evitar la duplicidad de esfuerzos. Como ejemplo, se señaló la Escuela de formación de gestores de innovación, sobre la que CEPAL está trabajando con los gobiernos de Latinoamérica.
- La diversidad de enfoques de la región en materia de innovación empresarial.

Acerca de los próximos seminarios

15. Los participantes consideraron adecuados los temas de los próximos seminarios, pues ellos constituyen los tres pilares fundamentales en los que descansa la innovación, es decir: el conocimiento generador de innovación, las instituciones del sistema nacional de innovación y la innovación en las empresas. Sin embargo, se insistió en la necesidad de contemplar estos aspectos de una manera integrada, tal como se plantea en el sistema nacional de innovación. En línea con la visión desarrollada en el Espacio Común Iberoamericano, la participación del Consejo Universitario Iberoamericano en los tres seminarios puede ayudar a promover esa visión integradora.

16. Se mencionó que sería importante incluir los temas siguientes en los seminarios: la regulación y tratamiento de las patentes; formulas para mejorar la cooperación entre las universidades y laboratorios y el sector privado; el impacto que la crisis podría tener sobre la innovación; la estructuración de los incentivos horizontales y los incentivos sectoriales, los avances en programas sobre TICs, las innovaciones en salud y programas sociales.

17. Los aspectos centrales que se señalaron para el primer seminario, que se celebrará en México, dedicado al papel de las instituciones en el proceso de innovación, fueron los siguientes:

- Circunstancias bajo las cuales las agencias públicas de innovación deben ser un elemento central de la política de innovación.
- Sistemas de incentivos para la mejorar la interacción entre el sector privado, el público y las universidades y los centros de investigación.
- Marcos institucionales que permitan autonomía de los agentes públicos para el cumplimiento de los objetivos y con rendición de cuentas respecto a su eficacia.

- Características de la institucionalidad pública que genera un alto grado de profesionalismo en el servicio civil, que le hace un socio creíble del sector privado en materia de innovación.

18. Los aspectos centrales que se señalaron para el segundo seminario que se celebrará en Brasil y estará dedicado a la capacidad y disponibilidad de las empresas privadas en Iberoamérica para generar, adaptar y adoptar nuevos productos y procesos, fueron los siguientes:

- Análisis de las características que deben tener los incentivos públicos para incentivar la innovación en las empresas.
- Análisis de criterios y experiencias para identificar las áreas o actividades prioritarias para el otorgamiento de apoyos públicos a la innovación.
- Criterios y experiencias para la articulación y coordinación entre programas y incentivos para apoyar el espectro completo del proceso de innovación.
- Las diferencias entre países respecto del papel asignado a la propiedad intelectual en el fomento de la innovación por parte del sector privado.
- Análisis de un diseño más avanzado de la propuesta del Programa Iberoamérica Innova que incluya los tres componentes mencionados y avance en el origen de los fondos para atender los costes.

19. Como aspectos centrales para el seminario de Argentina, en el que se analizará la interrelación entre la universidad, la investigación y la innovación se señalaron los siguientes:

- Mecanismos para mejorar la interacción entre el sector privado y las universidades.
- Como compatibilizar una cultura de excelencia académica y de investigación con oportunidades para que los propios investigadores tengan una participación mayor en la explotación comercial de ciertos avances tecnológicos o mejoren la interacción con el sector privado.
- La compatibilidad entre el apoyo público a la investigación de las universidades y el estímulo al trabajo conjunto con el sector privado.